

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17781 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 293/08, de fecha 18 de octubre de 2011, se ha dictado Auto de conclusión del concurso relativo al deudor "Tu Hogar Astur, S.L.U.", en liquidación, CIF B-74009036.

2.º Que se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor y subsistentes.

Oviedo, 18 de octubre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A120037158-1